



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Declara:

Repudiar la nueva multa multimillonaria que amenaza imponer el gobierno de la Provincia de Santa Cruz, encabezado por la Gobernadora Alicia Kirchner a la Asociación Docentes de Santa Cruz (ADoSaC) que se suma a la multa anterior de \$32.000.000 ya ejecutada por constituir una escalada antisindical que busca quebrar el justo reclamo salarial.

Reclamar la devolución inmediata de la multa anterior y el cese de toda persecución hacia la organización gremial docente en la provincia de Santa Cruz.



FUNDAMENTOS

El día 29 de marzo de 2023 el gremio ADOSAC fue notificado del dictamen emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la provincia de Santa Cruz que amenaza con una nueva multa a este sindicato.

El año pasado ya se ejecutó contra la misma organización gremial una multa de 32000000 de pesos, a raíz de un conflicto del año 2017, cuando no se cobraban los salarios en fecha y se llegó a pagar hasta en 4 cuotas. En aquella oportunidad las asambleas y el Congreso de la ADOSAC habían rechazado la conciliación obligatoria, ya que era el gobierno el que estaba incumpliendo con su obligación de pago.

Con este mecanismo tanto el año pasado como ahora, se busca ahogar económicamente al sindicato docente de la provincia, en el marco de un conflicto salarial donde las ofertas no contemplan ninguna recomposición de lo perdido en muchos años de caída abrupta del salario de los maestros.

Los paros parciales realizados han contado con un acatamiento promedio al 80 % y el gobierno en represalia ha ordenado el descuento de los días de paro.

Como denuncian los trabajadores de la educación, la conciliación obligatoria ha sido utilizada en forma abusiva y discriminatoria contra la ADOSAC.

El Ministerio de Trabajo se encuentra bajo las órdenes directas de la patronal que en este caso resulta ser la Gobernación y esa situación de ser JUEZ Y PARTE anula la necesaria imparcialidad que requiere la función de mediar, tal como lo ha señalado reiteradamente la OIT, que exige independencia del órgano que actúa como árbitro o mediador.

Es así que en Santa Cruz el mecanismo de la conciliación, se aplica como una herramienta de extorsión y dilación con fines de presión y aleccionamiento, que dicho Ministerio pretende esconder tras el velo de leyes de dudosa constitucionalidad y de una justicia también subordinada al poder político.

Como ya denunciáramos en nuestro Proyecto de Declaración EXPTE 5519-D-2022 de esos mismos conflictos sociales en los últimos años, se origina una causa penal con la que

se intenta criminalizar a varios dirigentes docentes y estatales, la que ha sido elevada a juicio. En esa causa están acusados Juan Manuel Valentín, Gabriela Ance, Claudio Wasquin y Diego Barrionuevo.

A pesar de los sucesivos superávits fiscales de esta provincia, el salario docente no ha dejado de caer en los últimos 7 años.

El ensañamiento contra un gremio que no acepta ser extorsionado se verifica en que no hay registros que en esta provincia del Ministerio de Trabajo imponga conciliaciones obligatorias a un sindicato como a la Asociación Docentes de Santa Cruz (A.DO.SA.C.), ni registros de que se haya ejecutado una multa multimillonaria que en la propia Ley solo está prevista para ser aplicada a los incumplimientos patronales. Las nuevas resoluciones del Ministerio amenazan aplicar nuevas multas millonarias.

La autoridad laboral, en 2017 en lugar de intimar a la patronal a cumplir con sus obligaciones, no realizó ninguna acción demostrando su parcialidad. Convalidó a la patronal aduciendo que por lo menos se les pagaba a los docentes dentro del mes.

Muchas acciones realizadas del mismo tenor por el Ministerio de Trabajo provincial fueron denunciadas por ADOSAC en la OIT. La intención de destruir nuevamente el patrimonio de los docentes nucleados en A.DO.SA.C como una constante, fondos que pertenecen a la docencia, es una muestra de autoritarismo inaceptable.

Lo más preocupante es la utilización de medios coercitivos, contra los trabajadores y sus organizaciones sindicales, en especial la de los docentes, que se expresa en los descuentos por paros, los despidos por paros, la criminalización de personas por luchar, la manipulación del Ministerio de Trabajo de los mecanismos de conciliación para bloquear los reclamos y finalmente estas multas salvajes que planteamos en este recinto repudiar, para solidarizarnos así con los más débiles contra la prepotencia estatal del gobierno de Alicia Kirchner.

Repudiamos al Ministro Teodoro Camino con el aval de Alicia Kirchner en este nuevo intento de presión y amenaza de nuevas multas con el Dictamen de referencia.

Repudiamos la prohibición de hecho del Derecho a Huelga en Santa Cruz.

Repudiamos la decisión política de mantener salarios por debajo de la línea de pobreza.

Repudiamos la persecución y judicialización de la protesta social.